

## **B. ACTUALIZACIÓN SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO DE LA OPS PARA LOS BIENIOS 2012-2013 Y 2014-2015**

1. La auditoría de una organización por parte de una entidad externa es uno de los instrumentos clave que velan la transparencia y la supervisión adecuada de su funcionamiento. El nombramiento del Auditor Externo actual de la Organización Panamericana de la Salud concluirá al término de la auditoría correspondiente al ejercicio financiero 2010-2011. El Auditor Externo actual, la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ha desempeñado esta función durante casi 30 años.

2. De conformidad con el párrafo 14.1 del Reglamento Financiero, la Conferencia Sanitaria Panamericana o el Consejo Directivo están facultados para nombrar a un auditor externo de prestigio internacional para revisar las cuentas de la Organización. La duración del nombramiento es a discreción de la Conferencia o el Consejo. Sin embargo, la práctica seguida anteriormente ha sido nombrar al Auditor Externo por dos bienios.

3. Se envió una nota verbal a todos los Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados en octubre del 2010. En esa nota se describía en detalle el proceso que debían seguir los Estados Miembros para proponer la candidatura de un auditor para los bienios 2012-2013 y 2014-2015. La fecha límite para la recepción de las propuestas de los Estados Miembros fue el 30 de abril del 2011. A fin de proporcionar más tiempo a los Estados Miembros para que pudieran participar plenamente en el proceso, la Directora prorrogó la fecha límite para el recibo de candidaturas por la Oficina hasta el 1 de junio del 2011.

4. La Oficina recibió las tres candidaturas siguientes: el Gobierno de Bolivia propuso al Contralor y Auditor General de la India; el Gobierno de Panamá propuso al Tribunal de Cuentas de España; y el Gobierno del Perú a la Entidad Fiscalizadora Superior de Alemania (Bundesrechnungshof).

5. Panamá y Perú proporcionaron las propuestas con toda la documentación solicitada de acuerdo con la nota verbal, Bolivia solo envió la carta formal del Ministerio de Salud en la que se propone la candidatura. A pesar de que la Oficina realizó todos los esfuerzos posibles para obtener la propuesta completa, no se la ha recibido hasta la fecha.

6. Se ha remitido toda la documentación disponible sobre las candidaturas al Comité de Auditoría de la OPS a fin de que el Comité la examine y brinde sus observaciones.

7. Las propuestas, junto con toda observación formulada por el Comité de Auditoría, se someterán a la consideración de los Estados Miembros en el 51.º Consejo Directivo

que se celebrará en septiembre del 2011. En el Consejo Directivo, se invitará a los representantes de las entidades de auditoría propuestas por los Estados Miembros ya mencionadas a que hagan una presentación resumida de su propuesta para que sirva de ayuda en el proceso de selección. La selección del Auditor Externo será por voto secreto y mayoría simple.

### **Intervención del Comité Ejecutivo**

8. Se solicita al Comité Ejecutivo que tome nota de este informe y haga las observaciones que considere oportunas.